



CIRCULAR N° #1

LICITACIÓN PÚBLICA No. 5000005978

“REPARACIÓN DE 2 TORRES EN EL CRUCE DEL RÍO PIRAÍ SISTEMA GSCY”

A todas las Empresas interesadas:

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de YPFB TRANSPORTE S.A. y de acuerdo a lo estipulado en el DBC, Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) aclaramos lo siguiente:

CONSULTA:

1. **Experiencia Específica – Sección 10.b:** Solicitamos la aclaración respecto a la **Experiencia Específica requerida en la Sección 10.b (Experiencia de la Empresa)**. En particular, requerimos conocer si dicha experiencia **debe ser acreditada exclusivamente por la empresa proponente, o si es permitido acreditar esta experiencia a través de un subcontratista nominado.**

RESPUESTA:

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Deberá presentar constancia de haber ejecutado, por lo menos un (1) Proyecto de construcción de fundaciones profundas de pilotes de hormigón Armado de al menos de 20 metros de profundidad. Esta experiencia con relación a los pilotes, podrá ser proporcionada a través de servicio propio o sub contratado, presentando para el efecto una oferta técnica de ejecución del servicio.

CONSULTA:

2. **Interferencia de estructuras de contraviento en la perforación de pilotes:** Durante la visita de obra se verificó que, debido a la **profundidad de los pilotes** y a la necesidad de emplear un **equipo de perforación de gran capacidad y torre de altura considerable**, las **estructuras y cables de contraviento existentes** interfieren directamente con el posicionamiento del equipo, impidiendo realizar la perforación **alineada según la ingeniería.**

En ese sentido, solicitamos confirmar si **YPFB TR pudiera proceder al movimiento o reubicación de las estructuras de los brazos de las torres**, asumiendo dicha actividad **a su cuenta y costo**, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para la correcta ejecución de los pilotes. Favor de aclarar sobre este punto.

RESPUESTA:

YPFB TR realizará las actividades del movimiento de los brazos de viento, el cual será coordinado con la contratista adjudicada.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente, con el fin de evitar inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 27 de julio de 2026